

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Tishia Viviana Hernández Torres. Calle Ntra. Sra. del Consuelo, número 13-1. B. Toledo.
Laura Valeria Gómez Hernández. Calle Ntra. Sra. del Consuelo, número 13-1. B. Toledo.
Christian Andrés Gómez Hernández. Calle Ntra. Sra. del Consuelo, número 13-1. B. Toledo.
Ismail Guenoni. Calle Ntra. Sra. del Consuelo, número 13-1. B. Toledo.
Rocío Angelina Servín Vega. Avenida Reconquista, número 18, portal D, bajo derecha. Toledo.
Evaristo Franco. Avenida Reconquista, número 18-portal D, bajo derecha. Toledo.
María Victoria García Jiménez. Calle María Pacheco, número 1-2. Toledo.
Emma Provent. Calle María Pacheco, número 1-2. Toledo.
Leonel Prada Barón. Calle Valencia, número 2-bajo C. Toledo.
Blanca Condori Mallón. Plaza de la Retama, número 3-bajo B. Toledo.
Claudio Avila Borda. Plaza de la Retama, número 3-bajo B. Toledo.
Angel Gálvez García. Paseo de la Rosa, número 64-3. B. Toledo.
Ahmed Hamamda. Travesía Valdivias, número 3, portal B, bajo izquierda. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 23 de septiembre de 2009.-El Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 9870